

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REVISIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN AMBIENTAL ANUAL PARA ESTACIONES DE SERVICIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	Los operadores de proyectos, obras o actividades de mediano y alto impacto presentan informes anuales de gestión ambiental, los cuales son revisados de manera aleatoria por la Autoridad Ambiental Competente. Los informes de gestión ambiental contienen la información que respalde el cumplimiento del plan de manejo ambiental y plan de monitoreo. El objetivo es verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental por parte de las estaciones de servicio, a través de la revisión del Informe de Gestión Ambiental Anual.
¿A quién está dirigido?	A través de este trámite, cualquier usuario sea persona natural o jurídica, ecuatoriana o extranjera solicita la revisión de informes de gestión ambiental anual para estaciones de servicio, con el fin de cumplir con la Ley Ambiental vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Revisión del informe de Gestión Ambiental
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.- Presencial: Documentación física - Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a de Gestión Ambiental, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva. - Original de la Ficha Técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo (en caso de aplicar) y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento). - Comprobante del pago realizado por concepto de la Tasa Ambiental No. 10 (mínimo \$ 100.00 USD), por pronunciamiento respecto a Informes de Gestión Ambiental, acorde a lo establecido en la REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, publicado el 02 de Octubre de 2023.. Documentación en digital:(CD-DV) - Toda la información física anteriormente indicada. ▪ Informe de gestión en digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la Entrega de Información. - El archivo PDF, deberá estar paginado en dos secciones, la primera correspondiente al Informe y la segunda correspondiente a los Anexos en los que se reiniciará la numeración (foliación) desde 1 en un sitio visible de los mismos, cada Anexo deberá estar separado con una carátula, para saber dónde empieza y donde termina. Contenido del Informe de Gestión Anual:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Alcance (detallar período evaluado).
- Evaluación de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Plan de acción (en el caso de aplicar).
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos

Nota 1: Los informes de Gestión Ambiental deberán ser presentados hasta el 31 de enero del año siguiente al periodo de evaluación correspondiente para el sector de Hidrocarburos (ESTACIONES DE SERVICIO) exclusivo para proyectos de mediano y alto impacto autorizados con licencia Ambiental.

Nota 2: Ver el Decreto Ejecutivo No. 573 del 08 de octubre de 2022, Ver el artículo 491 del RCOA, Ver el artículo 70 del Reglamento Ambiental de operaciones del sector de Hidrocarburos del Ecuador.

2.- EN LINEA:

La documentación también puede ser ingresada en digital, mediante el Portal Ciudadano , adjuntando los requisitos antes indicados

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

El usuario debe acceder al enlace proporcionado (portal ciudadano). En caso de no estar registrado, debe completar el proceso de inscripción y formalizar su solicitud, adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente. Una vez derivada la solicitud a la Dirección de Gestión Ambiental, un servidor de área gestionará el requerimiento. En caso necesario, se debe establecer contacto con el solicitante para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención al requerimiento.

Presencial:

Las solicitudes presentadas de manera presencial deben ser entregadas en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental ubicada en las calles Av. Pedro Menéndez frente a Solca (Huertos Orgánicos).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Servicio: Pronunciamiento respecto Informes de Gestión Ambiental

Tasa No. 10: (10% del costo de elaboración del Informe de Gestión Ambiental mínimo \$100,00), solo si es requerido por la Máxima Autoridad Ambiental Competente), conforme a lo indicado en la REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, publicado el 02 de octubre de 2023.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Las solicitudes presentadas de manera presencial deberán ser entregadas en recepción de la Dirección de Gestión Ambiental de la Prefectura Ciudadana del Guayas, ubicada en Av. Pedro Menéndez Frente a Solca - Huertos Orgánicos, (Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:30).

En línea:

Las solicitudes en línea, pueden realizarse las 24 horas del día.

Base Legal

- [Reforma a la ordenanza para la implementación de los procesos de regularización, control y seguimiento ambiental y procesos de participación ciudadana en la provincia del Guayas.](#) Art. Art.67.
- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.](#) Art. 3.2.1.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente Control y calidad ambiental
Correo Electrónico: info.medioambiente@guayas.gob.ec
Teléfono: 043727600 ext 3540

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	1
2025	02	0	0
2025	01	0	0